



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Consejo de Gobierno
Acuerdo Número
2010-O.36 – 01

Trigésimo Sexta Sesión
Ordinaria
09 de diciembre de 2010

Tema:

Pago único extraordinario a personal que presta sus servicios profesionales a través de contratos por honorarios.

Fundamento Legal:

Artículos 70 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Circular Uno punto 1.4 y los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las partidas presupuestales 3301 "Honorarios", 3302 "Capacitación", 3303 "Servicios de informática", 3304 "Servicios Estadísticos y Geográficos" y 3305 "Estudios e investigaciones"

Acuerdo:


Este Consejo de Gobierno aprueba la adhesión de la PAOT a los lineamientos para el pago único extraordinario al personal que presta sus servicios profesionales a través de contratos por honorarios que para tal efecto emita la Oficialía Mayor.

Firmas de Consejeros

Consejero Presidente Designado


Lic. Fernando Menéndez Garza

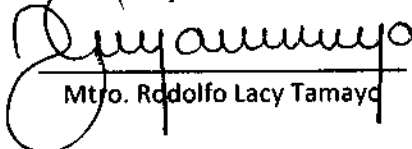
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Medio Ambiente


Ing. Julio Sánchez Figueroa

Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Obras y Servicios


Lic. René Bolado Hernández

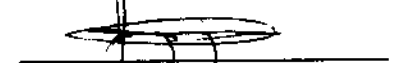
Consejero Ciudadano


Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo

Consejero Ciudadano


Dr. Leonardo Martínez Flores

Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Transportes y Vialidad


C. José Manuel Sánchez Carrasco

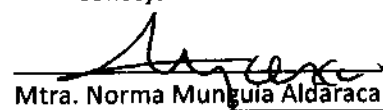
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. Javier Romero y Fuentes

Consejera Ciudadana


Dra. Gloria Soto Montes de Oca

Consejera Ciudadana


Mtra. Norma Munguía Aldaraca